

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8385 ZARAGOZA

Edicto.

Doña M.^a Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Sección I Declaración de concurso 500/2012-B, referente al concursado Dinavar Gestión de Inversiones, S.L., con CIF B99100554, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 28 de abril de 2014, a las 10:00 horas, en Sala de Vistas n.º 38, Ciudad de la Justicia, Edificio Vidal de Canellas, escalera F, segunda planta.

2. Se someterá a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentada por el deudor.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaria del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Zaragoza, 24 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140009145-1